



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

Expediente SMC2012-2019-006

Códigos CPV: 90910000-9 Servicios de limpieza
90911200-8 Servicios de limpieza de edificios
90911300-9 Servicios de limpieza de ventanas

ANUNCIO DE INFORME DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ESPACIO MUNICIPAL GALERÍA BÓVEDAS DE SAN ROQUE PARA EL PERÍODO PREVISTO DE 24 MESES

INFORME DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS.

En el día veinticuatro de Abril de 2019, se procedió, en acto público, y por el órgano de Contratación de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, que es su Consejo de Administración, a la clasificación de ofertas de la Licitación, mediante el procedimiento abierto simplificado, del Servicio de Limpieza del espacio municipal encomendado a la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., Galería Bóvedas de San Roque, para el período previsto de 24 meses sin posibilidad de prórroga.

Todas las ofertas presentadas fueron en plazo.

A tal efecto, el resumen de las ofertas presentadas para el servicio descrito, el cual se formalizaría bajo el régimen y condiciones de procedimiento abierto simplificado, fueron las siguientes:

Número *TOTAL* de Ofertas presentadas: 1

ENTIDAD OFERTANTE: LIMPIEZAS DEL SUR S.COOP.AND.

En el procedimiento abierto simplificado, tal y como se regula en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en su apartado cuatro, letra a), se recoge expresamente que todos los licitadores que se presenten bajo este procedimiento deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en adelante, ROLECE, en la fecha final de presentación de ofertas (en este caso el límite de presentación de ofertas fue el 22 de Abril de 2019).

A éste respecto se comunica que el Órgano de Contratación ha procedido a solicitar al ROLECE que dicha entidad estaba inscrita en dicho Registro para poder proceder a valorar y clasificar su oferta, confirmando que la Entidad Limpiezas del Sur S. Coop. And., aparentemente, no aparece inscrita en este Registro, por lo que se procede por el Órgano de Contratación, y siguiendo el requisito obligatorio descrito como establecía la cláusula 22.1 del Pliego de Cláusulas Admvas a valorar su oferta siempre y cuando *la empresa licitante deberá aportar certificado de haber solicitado la inscripción en dicho Registro con fecha límite en la fecha final de presentación de ofertas y lo adjuntará en el SOBRE n1, Carpeta nº1 (Documentación General).*

	Código Seguro de verificación: TpLMvJ4X7PY5Z9nM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	06/05/2019 09:23:28
	ID.FIRMA	A72176555	TpLMvJ4X7PY5Z9nM	PÁGINA 1 / 4



Siendo aceptado este requisito al haber presentado la solicitud de inscripción se procede a valorar la oferta presentada.

Por tanto, y en consecuencia con lo expuesto, se valora la única oferta presentada bajo los criterios económicos y criterios cualitativos establecidos en el pliego y, se clasifica, con los siguientes criterios:

1º) ENTIDAD OFERTANTE LIMPIEZAS DEL SUR S. COOP. AND. – CIF: 72325434

1. CARPETA -1: Documentación General

Presenta Anexo-I declaración responsable debidamente firmada y sellada así como solicitud de inscripción en el ROLECE.

2. CARPETA -2: Proposición Criterios cuantificables automáticamente

Incluirán 2 Sub-carpetas:

1. SUB-CARPETA -1: Proposición Oferta Económica

Presenta una oferta económica por debajo del precio base de licitación, no anormalmente baja, por lo que se da por válida la oferta presentada.

Precio base de licitación sin Iva: 21.419,06€ (Veintiun Mil Cuatrocientos Diecinueve Euros con Seis Céntimos de Euro)

Oferta presentada sin Iva: 21.201€ (Veintiun Mil Doscientos Un Euro)

1.1) **CRITERIOS ECONÓMICOS:**

Mejor oferta económica: Hasta un máximo de 80 puntos

La máxima puntuación la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación.

Por tanto, la puntuación obtenida por LIMPIEZAS DEL SUR. S.COOP. AND. es de 80 puntos

1.2) **MEJORAS:**

Hasta un máximo de 20 puntos

- Se otorgarán 10 puntos a la a la Entidad licitante que ofrezca mejor ahorro para la Sociedad Cádiz 2012, S.A. en cuanto a las horas adicionales que ofrezca como mejora a la bolsa horaria establecida en la Cláusula Quinta del Pliego de Prescripciones Técnicas y, por tanto, no suponga aumento de coste para la Sociedad Cádiz 2012, S.A.

	Código Seguro de verificación: TpLMvJ4X7PY5Z9nM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	06/05/2019 09:23:28
	ID.FIRMA	A72176555	TpLMvJ4X7PY5Z9nM	PÁGINA 2 / 4



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

El baremo de puntuación será 5 puntos por cada 12h adicionales, por lo que el máximo de puntuación será de 10 puntos a razón de 24 horas totales. No existe proporcionalidad. Cinco puntos equivalen a 12h adicionales. A igualdad de ofertas entre las horas presentadas por los licitantes en esta baremación, puntuarán por igual.

Oferta presentada por LIMPIEZAS DEL SUR, S.COOP. AND: 24h totales adicionales

Por tanto, la puntuación obtenida por LIMPIEZAS DEL SUR. S.COOP. AND. es de 10 puntos

- Se otorgarán 10 puntos a la a la Entidad licitante que ofrezca mejor ahorro para la Sociedad Cádiz 2012, S.A. en cuanto a la frecuencia que supere los mínimos establecidos en las limpiezas indicadas en el pliego de prescripciones técnicas según el siguiente baremo:

a) Como mejora en la frecuencia semanal establecida de limpieza de los carriles de los focos y limpieza de los mismos 1 vez por semana, se otorgará 1 punto por cada día de más que ofrezca este servicio hasta un máximo de 5 puntos. No existe proporcionalidad. Cada día de más equivale a 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.

A igualdad de ofertas entre las horas presentadas por los licitantes en esta baremación, puntuarán por igual.

Oferta presentada por LIMPIEZAS DEL SUR, S.COOP. AND: Frecuencia de más a lo establecido de 5 días a la semana

Por tanto, la puntuación obtenida por LIMPIEZAS DEL SUR. S.COOP. AND. es de 5 puntos

b) Como mejora en la frecuencia de limpieza de los cristales de la planta baja y planta alta de las Galerías de las Bóvedas de San Roque 2 veces (2 días) al mes. Esta limpieza incluye, además, el desempolvado y limpieza del marco exterior de las ventanas y cerraduras. Se otorgará 1 punto por cada día de más que ofrezca este servicio completo hasta un máximo de 5 puntos. No existe proporcionalidad. Cada día de más que ofrezca este servicio completo equivale a 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.

A igualdad de ofertas entre las horas presentadas por los licitantes en esta baremación, puntuarán por igual.

Oferta presentada por LIMPIEZAS DEL SUR, S.COOP. AND: Frecuencia de más a lo establecido de 5 días al mes

Por tanto, la puntuación obtenida por LIMPIEZAS DEL SUR. S.COOP. AND. es de 5 puntos

	Código Seguro de verificación: TpLMvJ4X7PY5Z9nM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	06/05/2019 09:23:28
	ID.FIRMA	A72176555	TpLMvJ4X7PY5Z9nM	PÁGINA 3 / 4



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

ENTIDAD LIMPIEZAS DEL SUR, S.COOP. AND.: Nº total puntuación obtenida de los criterios valorados: 100 puntos

Por lo que en relación con lo especificado anteriormente y habiéndose analizado la oferta valorada, la proposición clasificada en primer lugar y propuesta de adjudicación por parte del órgano de Contratación responde al siguiente detalle:

- a) Contratista: LIMPIEZAS DEL SUR, S.COOP. ANDALUZA
- b) Nacionalidad: Española
- c) Importe de adjudicación para el período de 24 meses: VEINTIUN MIL DOSCIENTOS UN EUROS más Iva (21.201€ + Iva)
- d) Mejoras ofertadas:
 - 1. Horas adicionales a la bolsa horaria total de 120 horas establecida en el pliego para los 24 meses: 24 horas totales de más. Por lo que la bolsa horaria para los 24 meses se establece en un total de 144 horas
 - 2. Frecuencia adicional de limpieza de carriles de focos así como los mismos establecida en el pliego de 1 vez por semana: 5 veces (días) más por semana. Por lo que la frecuencia de limpieza de los carriles de los focos así como los mismos se establece en 6 veces (días) a la semana.
 - 3. Frecuencia adicional de limpieza de los cristales de planta baja y alta establecida en el pliego de 2 veces (2 días) por mes: 5 veces (días) más por mes. Por lo que la frecuencia de limpieza de los cristales de planta baja y alta se establece en 7 veces (días) al mes.

En base a dicha clasificación, y para proceder a la adjudicación, la Entidad LIMPIEZAS DEL SUR, S.COOP. ANDALUZA, previa a la misma deberá presentar la siguiente documentación, según lo descrito en la cláusula 27.4 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares:

- 1. Documentos acreditativos de la personalidad Jurídica
- 2. Documentos acreditativos de la representación
- 3. Documentos acreditativos de no estar incurso en prohibición de contratar
- 4. Acreditación de solvencia
- 5. Certificaciones expedidas por AEAT y Seg. Social
- 6. Resguardo de Garantía Definitiva, que es el 5% del precio final ofertado por el licitador
- 7. Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil

Para ello dispone del plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación a dicha Entidad de primer clasificado y obligatoriedad de presentar la documentación exigida.

Cádiz, a 3 de Mayo de 2019

Fdo. D. DAVID NAVARRO VELA

Presidente de la

SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012, S.A. que es el órgano de Contratación de la misma

SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012 S.A.

C/ Concepción Arenal s/n

11006 Cádiz

	Código Seguro de verificación: TpLMvJ4X7PY5Z9nM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.cabadeiberboamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	06/05/2019 09:23:28
	ID.FIRMA	A72176555	TpLMvJ4X7PY5Z9nM	PÁGINA 4 / 4